



Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica

Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE ADQUISICION DE MOBILIARIO GENERAL DE REPOSICIÓN CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE ATENCION PRIMARIA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. El mobiliario general, deberá cumplir los estándares nacionales y comunitarios, así como con los requisitos de calidad y seguridad correspondientes establecidos en las normas que se especifican en las prescripciones técnicas:
 - En los artículos que se requiere en las especificaciones técnicas (mesas), deberán cumplir con lo establecido en la norma UNE-EN 527-1:2011 **Mobiliario de Oficina. Mesas de trabajo y escritorios. Parte 1. Dimensiones**, en la norma UNE-EN527-2:2017 + A1:2019 **Mobiliario de Oficina. Mesas de trabajo. Parte 2 Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad**.
 - En los artículos que se requiere en las características técnicas (archivadores y armarios) deberán cumplir con los requisitos generales de seguridad: Norma UNE-EN14073-2:2005 **Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 2: Requisitos de seguridad**, y en las normas UNE-EN 14073-3:2005 **Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 3: Métodos de ensayo para la determinación de la estabilidad y la resistencia estructural**, Norma UNE-EN 14074:2005 **Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario de archivo. Métodos de ensayo para la determinación de la resistencia y durabilidad de las partes móviles**.
 - En los artículos en los que se requiere en las especificaciones técnicas (mesas reuniones) deberán cumplir con lo establecido en la norma UNE-EN 15372:2017 **Mobiliario. Resistencia, durabilidad y seguridad. Requisitos para mesas de uso no doméstico**.
 - En todos los artículos en los que se requieren tablero de madera con unas características determinadas y que cumplan los parámetros que se requieren como mínimo de resistencia a la abrasión, al rayado, al impacto y al manchado. Estas especificaciones deberán ser acreditadas mediante certificación del fabricante de los tableros, expedida por tercero acreditado por ENAC o EA, y el licitador deberá ratificar que tipo y modelo de tablero, certificado por el fabricante, será instalado en el suministro ofertado.
 - En todos los artículos en los que se requiere por contener elementos metálicos que estos deben cumplir con determinadas especificaciones técnicas (que deberán ser desengrasados, lavados y fosfatados, seguidos por una capa de resinas epóxicas en polvo, polimerizadas a alta temperatura, con espesor resultante superior a 50 micras. Este tratamiento y proceso deberá ser certificado por el fabricante o constar en las fichas del producto.
 - Las taquillas deberán cumplir Norma UNE EN16121:2014 **Mobiliario de almacenamiento de uso no doméstico. Requisitos de seguridad, resistencia, durabilidad y estabilidad** y UNE EN 16122:2013 **Mobiliario de almacenamiento de uso doméstico y no doméstico. Método de ensayo para la determinación de la resistencia, la durabilidad y la estabilidad**



- Así como etiquetas medioambientales: Etiqueta tipo III Verificada por Organismo independiente ISO 14025 O Etiqueta tipo II ISO 14021 o Eco diseño UNE-EN-ISO 14006:2011.

Los certificados deben estar vigentes y reflejar la denominación o referencia comercial del producto ofertado o de la serie a la que pertenece, deberá coincidir con la ficha técnica descriptiva. En todo caso **estos certificados deberán ser emitidos por el fabricante del componente al que se refiera el criterio, expedida por tercero acreditado por ENAC o EA (en este último caso deberá aportarse declaración jurada en castellano) y el licitador deberá ratificar que tipo y modelo certificado por el fabricante, será instalado en el suministro ofertado, los mismos serán incluidos junto con las fichas técnicas.**

El color del mobiliario se definirá por la Gerencia Asistencial una vez adjudicado. En todo caso los tableros serán en acabado arce o abedul, al objeto de mantener la imagen corporativa.

2. Las empresas en caso de ser adjudicatarias, deberán:

- Realizar la entrega, desembalaje, montaje e instalación del nuevo mobiliario en su ubicación definitiva así como la retirada del embalaje. A tal efecto presentarán una planificación de las entregas que será autorizado por la Gerencia Asistencial al objeto de no interferir en la actividad asistencial.
- Garantizarán el suministro de accesorios y repuestos necesarios para mantener el material en perfecto estado de funcionamiento durante un mínimo de 10 años.
- Todo el material que lo requiera, incluirá manual de uso en castellano.
- El adjudicatario entregará a la firma del contrato en soporte electrónico:
 - Manual en castellano, en los casos que proceda para información del manejo.
 - Ficha técnica

3. En el Anexo I figura la relación de artículos con sus características técnicas de cada uno de ellos y en el Anexo II la relación de artículos con precios y unidades de cada uno de ellos.

Especificaciones técnicas.

El mobiliario suministrado deberá cumplir, como mínimo, las siguientes características técnicas:

LOTE 1. MOBILIARIO GENERAL

1.1.- ARCHIVADOR 4 GAVETAS HORIZONTAL 1300 x 1000

- Carcasa: volumen en chapa de acero de 0,75 mm aprox. de espesor, compuesto por una estructura soldada y pintura en polvo epoxi
- Archivador: frente de 4 gavetas montados sobre guías telescópicas de bolas con sistema de recuperación al final de la carrera.
- Base: niveladores en el interior del archivador, 25mm aprox. de regulación
- Tiradores: tirador para el frente de aleación metálica pintada en color plateado.
- Cerraduras, bombillo intercambiable con numeración aleatorio. Llave abisagrada y llave maestra.
- Dotado de sistema antivuelco para evitar la apertura simultánea de las gavetas.
- Dimensiones aproximadas: Altura 1300 mm, ancho 1000 mm.
- Tapa en la parte superior de tablero laminado de 16 mm aprox., 4 cantos rectos.
- Deberán cumplir con la Norma UNE-EN14073-2:2005 **Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 2: Requisitos de seguridad**, Norma UNE-EN 14073-3:2005 **Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 3: Métodos de ensayo para la determinación de la estabilidad y la resistencia estructural**, Norma UNE-EN 14074:2005 **Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario de archivo. Métodos de ensayo para la determinación de la resistencia y durabilidad de las partes móviles** y Norma UNE 89401-3:2008 **Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 3: Armarios y archivadores o equivalente**

1.2.- ARCHIVADOR 4 GAVETAS VERTICAL 1310 ALTO X 475 ANCHO X 710 FONDO

- Carcasa, volumen en chapa de acero de 0,75 mm aprox de espesor compuesto por una estructura soldada y pintura en polvo epoxi
- Base, niveladores en el interior del archivador, 25 mm aprox. de regulación.
- Archivador frentes en chapa de acero, de 4 gavetas, cajones montados sobre guías telescópicas de bolas, ocultas por una doble pared del cuerpo de los cajones y equipados con

un sistema de recuperación al final de Carrera.

- Tiradores, prensiones laterales integradas en frentes rectos de acero en ABS, tirador para el frente: de aleación metálica pintada en color silver.
- Accesorios interiores: Compresor gaveta con separación a lo ancho de la gaveta.
- Permitirá archivar carpetas DINA4 o folio paralelas al frente del cajón
- Dotado de sistema antivuelco para evitar la apertura simultánea de las gavetas.
- Cerraduras, bombillo intercambiable con numeración aleatorio. Llave abisagrada y llave maestra.
- Dimensiones aproximadas: Altura 1310 mm, ancho 475 mm y profundidad 710 mm.
- Tapa en la parte superior de tablero laminado de 16 mm aprox., 4 cantos rectos
- Deberán cumplir con la Norma UNE-EN14073-2:2005 **Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 2: Requisitos de seguridad**, Norma UNE-EN 14073-3:2005 **Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 3: Métodos de ensayo para la determinación de la estabilidad y la resistencia estructural**, Norma UNE-EN 14074:2005 **Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario de archivo. Métodos de ensayo para la determinación de la resistencia y durabilidad de las partes móviles** y Norma UNE 89401-3:2008 **Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 3: Armarios y archivadores o equivalente**

1.3.- ARMARIO 1500 ALTO X 800 ANCHO SIN PUERTA

- Carcasa en chapa de acero, soldada y reforzada, pintura en polvo epoxi
- Regulación por medio de 4 niveladores accesibles desde el interior.
- Dotado de 3 entrepaños metálicos preparados para incorporar carpetas suspendidas.
- Mecanizaciones preparadas para realizar las regulaciones de los entrepaños cada 25 mm. aprox. Los entrepaños serán en chapa de acero laminada en frío plegada en los bordes, formando un sistema de guiado que permita colgar carpetas en la parte inferior de los dos entrepaños. Su profundidad no será inferior a 365 mm y altura 24,5 +/- 0,5 mm. Su parte delantera estará remetida en relación a los puntos de apoyo delantero del armario. Deberán soportar cargas de 1,5 Kg/dm². Todos estos extremos deberán ser certificados por el fabricante y aportado junto a las fichas técnicas.
- El techo del armario permitirá colgar carpetas desde la parte superior del armario.
- Tapa en la parte superior de tablero laminado de 16 mm aprox., 4 cantos rectos.
- Dimensiones: 1500 mm alto X 800 mm ancho.

- Deberán cumplir con la Norma UNE-EN14073-2:2005 **Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 2: Requisitos de seguridad**, Norma UNE-EN 14073-3:2005 **Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 3: Métodos de ensayo para la determinación de la estabilidad y la resistencia estructural**, Norma UNE-EN 14074:2005 **Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario de archivo. Métodos de ensayo para la determinación de la resistencia y durabilidad de las partes móviles**, y Norma UNE 89401-3:2008 **Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 3: Armarios y archivadores o equivalente**.

1.4.- ARMARIO 2000 ALTO x 1000 ANCHO PERSIANA

- Carcasa en chapa de acero, soldada y reforzada, pintura en polvo epoxi
- Puertas de persiana: Lamas triples articuladas de polipropileno de 27 mm de ancho aproximado y en el mismo color de los tableros de las mesas y armarios.
- Gestión de cerraduras: bombillo intercambiable y llaves numeradas que permitan la apertura de varios elementos de archivo con una sola llave, llave abisagrada y llave maestra.
- Regulación por medio de 4 niveladores accesibles desde el interior.
- Dotado de 4 entrepaños metálicos preparados para incorporar carpetas suspendidas.
- Mecanizaciones preparadas para realizar las regulaciones de los entrepaños cada 25 mm. aprox. Los entrepaños serán en chapa de acero laminada en frío plegada en los bordes, formando un sistema de guiado que permita colgar carpetas en la parte inferior de los dos entrepaños. Su profundidad no será inferior a 365 mm y altura 24,5 +/- 0,5 mm. Su parte delantera estará remetida en relación a los puntos de apoyo delantero del armario. Deberán soportar cargas de 1,5 Kg/dm². Todos estos extremos deberán ser certificados por el fabricante y aportado junto a las fichas técnicas.
- El techo del armario permitirá colgar carpetas desde la parte superior del armario.
- Tapa en la parte superior de tablero laminado de 16 mm aprox., 4 cantos rectos.
- Las puertas de persiana no podrán ser de PVC.
- Dimensiones: 2000 mm alto X 1000 mm ancho.
- Deberán cumplir con la Norma UNE-EN14073-2:2005 **Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 2: Requisitos de seguridad**, Norma UNE-EN 14073-3:2005 **Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 3: Métodos de ensayo para la determinación de la**

estabilidad y la resistencia estructural, Norma UNE-EN 14074:2005 Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario de archivo. Métodos de ensayo para la determinación de la resistencia y durabilidad de las partes móviles y Norma UNE 89401-3:2008 Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 3: Armarios y archivadores o equivalente.

1.5.- ARMARIO 2000 ALTO x 1000 ANCHO SIN PUERTAS.

- Carcasa en chapa de acero, soldada y reforzada, pintura en polvo epoxi
- Regulación por medio de 4 niveladores accesibles desde el interior.
- Dotado de 4 entrepaños metálicos preparados para incorporar carpetas suspendidas.
- Mecanizaciones preparadas para realizar las regulaciones de los entrepaños cada 25 mm. aprox. Los entrepaños serán en chapa de acero laminada en frío plegada en los bordes, formando un sistema de guiado que permita colgar carpetas en la parte inferior de los dos entrepaños. Su profundidad no será inferior a 365 mm y altura 24,5 +/- 0,5 mm. Su parte delantera estará remetida en relación a los puntos de apoyo delantero del armario. Deberán soportar cargas de 1,5 Kg/dm². Todos estos extremos deberán ser certificados por el fabricante y aportado junto a las fichas técnicas.
- El techo del armario permitirá colgar carpetas desde la parte superior del armario.
- Tapa en la parte superior de tablero laminado de 16 mm aprox., 4 cantos rectos.
- Dimensiones: 2000 mm alto X 1000 mm ancho.
- Deberán cumplir con la Norma UNE-EN14073-2:2005 **Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 2: Requisitos de seguridad**, Norma UNE-EN 14073-3:2005 **Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 3: Métodos de ensayo para la determinación de la estabilidad y la resistencia estructural**, Norma UNE-EN 14074:2005 **Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario de archivo. Métodos de ensayo para la determinación de la resistencia y durabilidad de las partes móviles**, y Norma UNE 89401-3:2008 **Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 3: Armarios y archivadores o equivalente.**

1.6.- ARMARIO FAX 700 ALTO X 800 ANCHO

- Carcasa: en chapa de acero, soldada de aprox. 0,75 mm de espesor, pintura en polvo epoxi

- Regulación por medio de 4 niveladores accesibles desde el interior
- Tipo de frente: puertas batientes bilaminadas
- Mecanizaciones preparadas para realizar las regulaciones de los entrepaños cada 25 mm.
- 1 Entrepaño metálico.
- Gestión de cerraduras: bombillo intercambiable y llaves numeradas que permitan la apertura de varios elementos de archivo con una sola llave, llave abisagrada y llave maestra.
- Deberán cumplir con la Norma UNE-EN14073-2:2005 **Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 2: Requisitos de seguridad**, Norma UNE-EN 14073-3:2005 **Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 3: Métodos de ensayo para la determinación de la estabilidad y la resistencia estructural**, Norma UNE-EN 14074:2005 **Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario de archivo. Métodos de ensayo para la determinación de la resistencia y durabilidad de las partes móviles** y Norma UNE 89401-3:2008 **Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 3: Armarios y archivadores o equivalente**

1.7.- ARMARIO LIBRERIA PUERTAS DE CRISTAL ENMARCADAS 2000 ALTO X 1000 ANCHO

- Carcasa: en chapa de acero de aprox. 0,75 mm de espesor compuesto por estructura soldada , pintura en polvo epoxi
- Mecanizaciones preparadas para realizar las regulaciones de los entrepaños cada 25 mm aprox.
- Dotado de 4 entrepaños metálicos. Los entrepaños serán en chapa de acero laminada en frío plegada en los bordes, formando un sistema de guiado que permita colgar carpetas en la parte inferior de los dos entrepaños. Su profundidad no será inferior a 365 mm y altura 24,5 +- 0,5 mm. Su parte delantera estará remetida en relación a los puntos de apoyo delantero del armario. Deberán soportar cargas de 1,5 Kg/dm². Todos estos extremos deberán ser certificados por el fabricante y aportado junto a las fichas técnicas.
- El techo del armario permitirá colgar carpetas desde la parte superior del armario.
- Regulación por medio de 4 niveladores accesibles desde el interior
- Puertas batientes: de vidrio transparente templado enmarcadas en perfil de aluminio
- Gestión de cerraduras: bombillo intercambiable y llaves numeradas que permitan la apertura

de varios elementos de archivo con una sola llave, llave abisagrada y llave maestra

- Bisagras: ancladas y perforadas a puerta vidrio
- Tapa en la parte superior de tablero laminado de 16 mm aprox., 4 cantos rectos
- Dimensiones aprox: 2000 mm alto X 1000 ancho
- Deberán cumplir con la Norma UNE-EN14073-2:2005 **Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 2: Requisitos de seguridad**, Norma UNE-EN 14073-3:2005 **Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 3: Métodos de ensayo para la determinación de la estabilidad y la resistencia estructural**, Norma UNE-EN 14074:2005 **Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario de archivo. Métodos de ensayo para la determinación de la resistencia y durabilidad de las partes móviles**

1.8.- ARMARIO MODULAR DE PERSIANA HORIZONTAL 1300 X 1000

- Carcasa: en chapa de acero de aprox. 0,75 mm de espesor compuesto por estructura soldada, pintura en polvo epoxi
- Dotado de 3 entrepaños metálicos preparados para incorporar carpetas suspendidas. Los entrepaños serán en chapa de acero laminada en frío plegada en los bordes, formando un sistema de guiado que permita colgar carpetas en la parte inferior de los dos entrepaños. Su profundidad no será inferior a 365 mm y altura 24,5 +/- 0,5 mm. Su parte delantera estará remetida en relación a los puntos de apoyo delantero del armario. Deberán soportar cargas de 1,5 Kg/dm². Todos estos extremos deberán ser certificados por el fabricante y aportado junto a las fichas técnicas.
- El techo del armario permitirá colgar carpetas desde la parte superior del armario.
- Mecanizaciones preparadas para realizar las regulaciones de los entrepaños cada 25 mm
- Regulación por medio de 4 niveladores accesibles desde el interior
- Puertas de persiana: Lamas triples articuladas de polipropileno de 27mm de ancho aprox.
- Lamas terminales rígidas metálicas de 27 mm de ancho aprox. para ubicar cerradura y tiradores
- Gestión de cerraduras: bombillo intercambiable y llaves numeradas que permitan la apertura de varios elementos de archivo con una sola llave, llave abisagrada y llave maestra
- Tapa en la parte superior de tablero laminado de 16 mm aprox., 4 cantos rectos
- Las puertas de persiana no podrán ser de PVC.

- Dimensiones aprox. 1300 mm alto X 1000 ancho
- Deberán cumplir con la Norma UNE-EN14073-2:2005 **Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 2: Requisitos de seguridad**, Norma UNE-EN 14073-3:2005 **Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 3: Métodos de ensayo para la determinación de la estabilidad y la resistencia estructural**, Norma UNE-EN 14074:2005 **Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario de archivo. Métodos de ensayo para la determinación de la resistencia y durabilidad de las partes móviles.**

1.9.- BLOQUE TRES CAJONES

- Medidas aproximadas ancho: 419 mm, profundidad: 600 mm, altura con ruedas: 566 mm. Con tres cajones.
- Estructura en chapa de acero de 0,6 mm de espesor como mínimo, hecho de 2 estructuras rígidas de acero y 1 refuerzo de acero con tablero.
- Base bloque móvil. Ruedas no visibles de color negro, blandas, base de 23 mm y rosca de 37 mm, regulables hasta máx. 29 mm.
- Frente laminado de 19 mm aprox. y frentes rectos con tiradores
- Cajón en chapa de acero de 0,6 mm de espesor, montados sobre guías telescópicas, carga media entre 11,5kg y 16 kg, equipado con sistema de recuperación al final de la carrera y sistema de cierre suave, con las guías ocultas por una doble pared para evitar daños personales y materiales.
- Tablero laminado de 16 mm aprox., 4 cantos rectos.
- Materiales Tablero laminado de alta densidad con canto de PP, resto en acero: 0,75 mm espesor.
- Tiradores metálico pintado cubierto de capa de pintura epoxi.
- Accesorios interiores plumier portátil en ABS.
- Cerraduras con bombillo intercambiable, con llave metálica abisagrada y con número de cerradura ya sea aleatorio o definido de forma específica.
- Sistema antivuelco con sistema antibloqueo que evite la extracción simultánea de más de un cajón.
- Deberán cumplir con lo establecido en la norma UNE-EN14073-2:2005 **Mobiliario de Oficina. Mobiliario de archivo. Parte 1 Requisitos de seguridad** y las normas UNE-EN 14073-

3:2005 Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 3: Métodos de ensayo para la determinación de la estabilidad y la resistencia estructural y UNE-EN 14074:2005 Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario de archivo. Métodos de ensayo para la determinación de la resistencia y durabilidad de las partes móviles.

1.10.- MESA AUXILIAR CON RUEDAS DE 600 X 800

- Estructura: horizontal con barra estabilizadora de acero recubierto de pintura en polvo epoxi.
- Pies: Tubo cuadrado de chapa de acero laminada en frío de 50 x 50 mm aproximadamente
- Niveladores: ajustables en altura
- Tablero: laminado de 25 mm de espesor con canto recto de ABS de 2 mm
- Medidas: 600 x 800 mm.
- Dotada con ruedas
- Deberán cumplir con lo establecido en la norma UNE-EN 527-1:2011 **Mobiliario de Oficina. Mesas de trabajo y escritorios. Parte 1 Dimensiones**, en la norma UNE-EN 527-2:2017 + A1:2019 **Mobiliario de Oficina. Mesas de trabajo. Parte 2 Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad**.

1.11.- MESA DESPACHO 1000 X 660

- Pies y estructura, en chapa de acero, con pie en L, altura fija de 740 mm $\pm$ 20 mm, con nivelador de regulación de aproximadamente 15 mm, que incluya gestión de cableado en el frontal del pie, pintura en polvo epoxi. Posibilidad de compartir pie entre 2 mesas.
- Estabilizador, barra horizontal en tubo de acero, con un espesor de aproximadamente 2 mm con dos escuadras de unión ensambladas, que unan ambos pies para garantizar la estabilidad y proporcionar soporte para la gestión del cableado, paneles frontales, etc. Y bandeja de electrificación.
- Tablero madera aglomerada estratificada plástica de alta presión HLP con contrabalanceo. Con un grosor mínimo de 25 mm y con una densidad igual o superior a 600 Kg/m³. Deberá cumplir como mínimo con los siguientes parámetros: Resistencia a la abrasión igual a 350 ciclos, resistencia al rayado igual o superior a 2 Nw, resistencia al impacto por caída de bola desde una altura de 65 cm, igual o inferior a 10 mm y resistencia al manchado igual o superior a 4. Las anteriores especificaciones deberán ser acreditadas mediante certificación del

fabricante de los tableros, expedida por tercero acreditado por ENAC o EA, y el licitador deberá ratificar que tipo y modelo de tablero, certificado por el fabricante, será instalado en el suministro ofertado.

- Dimensiones 1000 mm X 660/700 mm.
- Panel frontal, chapa de acero de espesor no inferior a 1,5 mm fijado al estabilizador, de aproximadamente 240 mm.
- Posibilidad de plano extensión simétrico, pudiendo fijarse tanto a izquierda como a derecha.
- Deberán absorber sin vibraciones los empujes o cargas desarrolladas por el usuario en el desempeño de su trabajo.
- Deberán cumplir con lo establecido en la norma UNE-EN 527-1:2011 **Mobiliario de Oficina. Mesas de trabajo y escritorios. Parte 1 Dimensiones**, en la norma UNE-EN 527-2:2017 + A1:2019 **Mobiliario de Oficina. Mesas de trabajo. Parte 2 Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad**.

1.12.- MESA DESPACHO 1200 X 800

- Pies y estructura, en chapa de acero, con pie en L, altura fija de 740 mm $\pm$ 20 mm, con nivelador de regulación de aproximadamente 15 mm, que incluya gestión de cableado en el frontal del pie, pintura en polvo epoxi. Posibilidad de compartir pie entre 2 mesas.
- Estabilizador, barra horizontal en tubo de acero, con un espesor de aproximadamente 2 mm con dos escuadras de unión ensambladas, que unan ambos pies para garantizar la estabilidad y proporcionar soporte para la gestión del cableado, paneles frontales, etc. Y bandeja de electrificación.
- Tablero madera aglomerada estratificada plástica de alta presión HLP con contrabalanceo. Con un grosor mínimo de 25 mm y con una densidad igual o superior a 600 Kg/m³. Deberá cumplir como mínimo con los siguientes parámetros: Resistencia a la abrasión igual a 350 ciclos, resistencia al rayado igual o superior a 2 Nw, resistencia al impacto por caída de bola desde una altura de 65 cm, igual o inferior a 10 mm y resistencia al manchado igual o superior a 4. Las anteriores especificaciones deberán ser acreditadas mediante certificación del fabricante de los tableros, expedida por tercero acreditado por ENAC o EA, y el licitador deberá ratificar que tipo y modelo de tablero, certificado por el fabricante, será instalado en el suministro ofertado.
- Dimensiones 1200 mm X 800 mm.
- Panel frontal, chapa de acero de espesor no inferior a 1,5 mm fijado al estabilizador, de

aproximadamente 240 mm.

- Posibilidad de plano extensión simétrico, pudiendo fijarse tanto a izquierda como a derecha.
- Deberán absorber sin vibraciones los empujes o cargas desarrolladas por el usuario en el desempeño de su trabajo.
- Deberán cumplir con lo establecido en la norma UNE-EN 527-1:2011 **Mobiliario de Oficina. Mesas de trabajo y escritorios. Parte 1 Dimensiones**, en la norma UNE-EN 527-2:2017 + A1:2019 **Mobiliario de Oficina. Mesas de trabajo. Parte 2 Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad**.

1.13.- MESA DESPACHO ANGULAR SIMETRICA 1600/1600 X 660/700

- Pies y estructura, en chapa de acero, con pie en L, altura fija de 740 mm $\pm$ 20 mm, con nivelador de regulación de aproximadamente 15 mm, que incluya gestión de cableado en el frontal del pie, pintura en polvo epoxi.
- Estabilizador, barra horizontal en tubo de acero, con un espesor de aproximadamente 2 mm con dos escuadras de unión ensambladas, que unan ambos pies para garantizar la estabilidad y proporcionar soporte para la gestión del cableado, paneles frontales, etc. Y bandeja de electrificación.
- Tablero simétrico con simetría de curvas en el lado del usuario de madera aglomerada estratificada plástica de alta presión HLP con contrabalanceo. Con un grosor mínimo de 25 mm y con una densidad igual o superior a 600 Kg/m³. Deberá cumplir como mínimo con los siguientes parámetros: Resistencia a la abrasión igual a 350 ciclos, resistencia al rayado igual o superior a 2 Nw, resistencia al impacto por caída de bola desde una altura de 65 cm, igual o inferior a 10 mm y resistencia al manchado igual o superior a 4. Las anteriores especificaciones deberán ser acreditadas mediante certificación del fabricante de los tableros, expedida por tercero acreditado por ENAC o EA, y el licitador deberá ratificar que tipo y modelo de tablero, certificado por el fabricante, será instalado en el suministro ofertado.
- 3 pasacables en tablero con tapa.
- Dimensiones: 1600 X 1600 X 660/700 mm. La medida diagonal entre 1040 y 1080 mm.
- Panel frontal, chapa de acero de espesor no inferior a 1,5 mm fijado al estabilizador, de aproximadamente 240 mm.
- Deberán absorber sin vibraciones los empujes o cargas desarrolladas por el usuario en el desempeño de su trabajo.

- Deberán cumplir con lo establecido en la norma UNE-EN 527-1:2011 **Mobiliario de Oficina. Mesas de trabajo y escritorios. Parte 1 Dimensiones**, en la norma UNE-EN 527-2:2017 + A1:2019 **Mobiliario de Oficina. Mesas de trabajo. Parte 2 Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad**.

1.14.- MESA ESTRUCTURA COMPARTIDA 1 PUESTO

- Estructura horizontal con barra estabilizadora de acero extruido recubierto de pintura en polvo epoxi.
- Pies: Tubo cuadrado de chapa de acero laminada en frío de 50 x 50mm
- Niveladores ajustables en altura (80 mm de recorrido)
- Tablero: tablero laminado de 25 mm de espesor con canto recto de ABS de 2 mm. con un grosor mínimo de 25 mm y con una densidad igual o superior a 600 Kg/m³. Deberá cumplir como mínimo con los siguientes parámetros: Resistencia a la abrasión igual a 350 ciclos, resistencia al rayado igual o superior a 2 Nw, resistencia al impacto por caída de bola desde una altura de 65 cm, igual o inferior a 10 mm y resistencia al manchado igual o superior a 4, de fácil limpieza. Las anteriores especificaciones deberán ser acreditadas mediante certificación del fabricante de los tableros, expedida por tercero acreditado por ENAC o EA, y el licitador deberá ratificar que tipo y modelo de tablero, certificado por el fabricante, será instalado en el suministro ofertado.
- Medidas: 800 X 600 mm.
- Deberán cumplir con lo establecido en la norma UNE-EN 527-1:2011 en cuanto a dimensiones, en la norma UNE-EN527-2:2017 + A1:2019 en cuanto a requisitos generales de seguridad, en cuanto a ensayos mecánicos y en la norma UNE 89401-2:2008 en cuanto a calidad de materiales y acabados o equivalente

1.15.- MESA ESTRUCTURA COMPARTIDA 2 PUESTO

- Estructura horizontal con barra estabilizadora de acero extruido recubierto de pintura en polvo epoxi.
- Pies: Tubo cuadrado de chapa de acero laminada en frío de 50x50 mm
- Niveladores ajustables en altura (80 mm de recorrido)

- Tablero: tablero laminado de 25 mm de espesor con canto recto de ABS de 2 mm.
- Separadores: 1 pantalla de cristal de vidrio translúcido compuesto por un doble vidrio de seguridad laminado de 6mm (3+3) con una capa de butirol intermedia, descansando en un perfil de aluminio extruido, funcional en ambas caras, fijadas al tablero por medio de pinzas o mordazas y rematadas en sus extremos por un perfil de aluminio extruido en forma de cuadrante de elipse
- Medidas: 1600 X 600 mm.
- Deberán cumplir con lo establecido en la norma UNE-EN 527-1:2011 en cuanto a dimensiones, en la norma UNE-EN527-2:2017 + A1:2019 en cuanto a requisitos generales de seguridad, en cuanto a ensayos mecánicos y en la norma UNE 89401-2:2008 en cuanto a calidad de materiales y acabados o equivalente

1.16.- MESA REDONDA 1100

- Tablero madera aglomerada estratificada plástica de alta presión HLP con contrabalanceo. Con un grosor mínimo de 25 mm con canto recto de ABS de 2 mm, con una densidad igual o superior a 600 Kg/m³ y diámetro de 1100 mm. Deberá cumplir como mínimo con los siguientes parámetros: Resistencia a la abrasión igual a 350 ciclos, resistencia al rayado igual o superior a 2 Nw, resistencia al impacto por caída de bola desde una altura de 65 cm, igual o inferior a 10 mm y resistencia al manchado igual 4.
- Pie de tubo redondo de chapa de acero laminado en frío con una base de 700 mm aprox. de diámetro pintura en polvo epoxi
- Deberán cumplir con lo establecido en la norma UNE-EN 15372:2017 **Mobiliario. Resistencia, durabilidad y seguridad. Requisitos para mesas de uso no doméstico**

1.17.- MESA REDONDA 800

- Tablero madera aglomerada estratificada plástica de alta presión HLP con contrabalanceo. Con un grosor mínimo de 25 mm con canto recto de ABS de 2 mm, con una densidad igual o superior a 600 Kg/m³ y diámetro de 800 mm. Deberá cumplir como mínimo con los siguientes parámetros: Resistencia a la abrasión igual a 350 ciclos, resistencia al rayado igual o superior a 2 Nw, resistencia al impacto por caída de bola desde una altura de 65 cm, igual o inferior a 10 mm y resistencia al manchado igual 4.
- Pie de tubo redondo de chapa de acero laminado en frío con una base de 700 mm aprox. de

diámetro pintura en polvo epoxi

- Deberán cumplir con lo establecido en la norma UNE-EN 15372:2017 **Mobiliario. Resistencia, durabilidad y seguridad. Requisitos para mesas de uso no doméstico**

LOTE 2: BANCO VESTUARIO

- Estructura de acero soldada y pintado epoxy.
- Superficie de apoyo ranurado con 3 tablas barnizadas en poliuretano de medidas aproximadas 100 x 35 x 45 cm de alto

LOTE 3: TAQUILLA DE UN CUERPO

- Taquilla soldada de un bloque fabricada en chapa de acero laminada en frío, pintada con Epoxi Poliéster en polvo.
- Cuerpo y puerta en color según opciones.
- Puerta con rosetas de ventilación, tarjetero, refuerzo longitudinal.
- Bandeja interior soldada con colgador para perchas.
- Cerradura cromada de cilindro con dos llaves.
- Patas soldadas con conteras de polietileno.
- Medidas aprox de 1900 mm Alto x 300 mm Ancho x 500 mm de Fondo
- Deberá cumplir Norma UNE EN16121:2014+A1:2017 **Mobiliario de almacenamiento de uso no doméstico. Requisitos de seguridad, resistencia, durabilidad y estabilidad** y UNE EN 16122:2013 **Mobiliario de almacenamiento de uso doméstico y no doméstico. Método de ensayo para la determinación de la resistencia, la durabilidad y la estabilidad**

Las referencias que pudiera contener alguna de las especificaciones técnicas que se establecen en este documento, relacionadas con una norma de estandarización, una fabricación, una procedencia determinada o un procedimiento concreto, una marca, una patente o un tipo, un origen o una producción determinados, deben entenderse hechas también a las equivalentes



ANEXO II
RELACION PRECIOS Y UNIDADES:

Lote	Sublote	Código	Descripción del lote	Precio neto Lic. (unitario sin IVA)	Cantidad	Importe lote sin IVA	% IVA	Importe lote con IVA
1			MOBILIARIO GENERAL					
	1.1	3000828	ARCHIVADOR 4 GAVETAS HORIZONTAL 1300X1000	600,00	10	6.000,00	21	7.260,00
	1.2	3000817	ARCHIVADOR 4 GAVETAS VERTICAL 1310 ALTO X 475 ANCHO X 710 FONDO	578,51	18	10.413,18	21	12.599,95
	1.3	3001311	ARMARIO 1500 ALTO X 800 ANCHO SIN PUERTA	264,46	10	2.644,60	21	3.199,97
	1.4	3001313	ARMARIO 2000 ALTO x 1000 ANCHO PERSIANA	359,50	15	5.392,50	21	6.524,93
	1.5	3001314	ARMARIO 2000 ALTO X 1000 ANCHO SIN PUERTA	309,92	10	3.099,20	21	3.750,03
	1.6	3000761	ARMARIO FAX 700 ALTO X 800 ANCHO	227,27	10	2.272,70	21	2.749,97
	1.7	3000739	ARMARIO LIBRERIA PUERTAS DE CRISTAL ENMARCADAS 2000 ALTO X 1000 ANCHO	450,00	20	9.000,00	21	10.890,00
	1.8	3001315	ARMARIO MODULAR DE PERSIANA HORIZONTAL 1300X1000	352,07	5	1.760,35	21	2.130,02
	1.9	3001340	BLOQUE TRES CAJONES	239,67	80	19.173,60	21	23.200,06
	1.10	3001280	MESA AUXILIAR CON RUEDAS DE 600 X 800	200,00	20	4.000,00	21	4.840,00
	1.11	3001275	MESA DESPACHO 100 X 66 CM	225,00	15	3.375,00	21	4.083,75



Comunidad de Madrid

Gerencia Asistencial de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica
Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales

Lote	Sublote	Código	Descripción del lote	Precio neto Lic. (unitario sin IVA)	Cantidad	Importe lote sin IVA	% IVA	Importe lote con IVA
	1.12	3001276	MESA DESPACHO 120 X 80 CM	260,00	10	2.600,00	21	3.146,00
	1.13	3001279	MESA DESPACHO ANGULAR SIMETRICA 160/160 X 66/66 CM	421,49	45	18.967,05	21	22.950,13
	1.14	3001362	MESA ESTRUCTURA COMPARTIDA 1 PUESTO	260,00	30	7.800,00	21	9.438,00
	1.15	3001363	MESA ESTRUCTURA COMPARTIDA 2 PUESTO	500,00	10	5.000,00	21	6.050,00
	1.16	3001336	MESA REDONDA 1100	270,00	4	1.080,00	21	1.306,80
	1.17	3001338	MESA REDONDA 800	250,00	3	750,00	21	907,50
2		3000561	BANCO VESTUARIO	95,04	40	3.801,60	21	4.599,94
3		3000617	TAQUILLA DE UN CUERPO	106,61	700	74.627,00	21	90.298,67
Madrid						181.756,78		219.925,72

POR EL ADJUDICATARIO

Fecha y firma:

La Gerente Asistencial de Atención Primaria
Resolución 385/2020, de 11 de junio
(BOCM nº 143 de 15 de junio de 2020)

Firmado digitalmente por: MARTINEZ MACHUCA SONIA
Fecha: 2020.06.11 11:11:11
Sonia Martinez Machuca